

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA
DEMANDADO : LUZ EMILCE TORRES RUÍZ
RADICADO : 2015-00417

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de diciembre de 2016. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

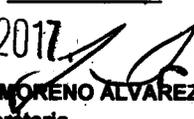
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por agregado el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante en el cual informa acerca del diligenciamiento de las pruebas decretadas (folios 40 a 43).

II. Ténganse por agregado el oficio proveniente del Comando de Personal del Ejército Nacional (folios 44 y 45).

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>02</u> del
<u>13</u> ENE 2017.
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria